SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

COMISION DE

ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 1657 DE 1992

- COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR -

AGOSTO DE 1992

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TÓPICOS RELACIONADOS CON EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL QUE PREOCUPAN AL SECTOR

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1992

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Manuel Singlet.

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Néstor Moreira Graña y Pedro Toledo.

Invitados especiales : Señores representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, Adolfo Bertoni, Eduardo Fernández, señorita Tais Henderson y señores Zelmar Piazza y Heber Rodríguez.

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo.

Ayudante de Comisión : Señor Juan F. Negro.

(Ingresan a Sala los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ingresar directamente a la consideración del tema, ya que tenemos un día bastante agitado y, además, la delegación que nos visitó previamente introdujo un nuevo elemento de trabajo. Por lo tanto, con mucho gusto escucharemos el informe de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

SEÑOR BERTONI.- Hemos traído, para dejar a los señores senadores, seis carpetas donde está más desarrollada la exposición que vamos a realizar en esta media hora de que disponemos.

En primer lugar, más allá de que no es motivo

de la solicitud de esta entrevista, no queremos dejar pasar la oportunidad para señalar nuestra profunda preocupación por un inciso del artículo 420 que se ha votado en la Rendición de Cuentas, que es el que discrimina entre los Directores designados de acuerdo con el artículo 187 de la Constitución y los tres Directores electos. De acuerdo con lo que nos han informado legisladores de distintos sectores políticos, todo indicaría que este inciso a que me he referido sería eliminado, lo que desde nuestro punto de vista sería muy acertado.

Con relación a la licitación, entendemos que no es del todo posible analizar correctamente este problema si no lo ubicamos en el marco del Banco de Previsión Social y su situación. Hace ya más de un año, el Directorio del Banco de Previsión Social definió un plan estratégico para todo el período de la administración que, en grandes líneas, compartió el Sindicato, porque creímos que significaba un esfuerzo importante por parte del Directorio para tratar de ubicar cuáles eran los problemas fundamentales de este Banco y para establecer pautas de trabajo y responsabilidades para cada una de sus distintas áreas. Dentro de ese plan estratégico existían objetivos a perseguir que estaban relacionados con esta licitación que se está planteando en este momento.

De cualquier manera, queremos señalar que el Banco de Previsión Social, lamentablemente, a pesar de ese plan estratégico, no ha cambiado sustancialmente luego de dos años y medio de haberse integrado

su nuevo Directorio. Tenemos una situación que todavía sigue siendo deficitaria en distintas áreas, aspecto que está en relación directa --a nuestro entender--, entre lo que llamamos la defensa del usuario y de los funcionarios. Nuestro Sindicato considera fundamental que el Banco de Previsión Social preste buenos servicios y creemos que es un reclamo de toda la sociedad uruguaya el hecho de que este Banco realice en forma más eficiente sus trámites y prestaciones. En consecuencia, no lo vemos como un punto alejado de nuestra plataforma reivindicativa ya que insistentemente --como muchos lo saben--, estamos planteando distintas iniciativas al Directorio para mejorar los servicios que se prestan, las condiciones de trabajo, para tener una adecuada carrera administrativa y mejores salarios. En este sentido, debemos decir que en el sector de informática del Centro de Cómputos, uno de los problemas que existen son los bajos sueldos --comparados con los que se perciben en la actividad privada en esta área-- que llevan a un continuo trasiego de funcionarios hacia la actividad privada, ya que muchas veces ingresan al Banco de Previsión Social para hacer su primera experiencia --en uno de los centros de cómputos más importantes del país-- y luego ingresan en el sector privado ganando tres o cuatro veces más.

Luego de haberse definido el plan estratégico --donde se establecían responsabilidades en cada una de sus líneas-- aún no han sido resueltos en la práctica la mayor parte

de sus puntos y no vemos que se haya llamado a responsabilidad. Creemos que el primer responsable de todo lo bueno y lo malo que ocurre en el Banco de Previsión Social es su Directorio, en la medida en que es él el que puede decidir cambiar o no el rumbo cuando algo no funciona.

En alguna oportunidad hemos señalado que hay una mayor disposición a resolver problemas que aparecen como irresolubles cuando se tiene que cumplir con mandatos de otros organismos e incluso del propio Parlamento, que cuando hay que solucionar situaciones que debe definir el Directorio del Banco de Previsión Social.

Es sabido que la burocracia es un problema de toda la administración pública y lo es particularmente en el Banco de Previsión Social. Tenemos dificultades a nivel gerencial, con excepciones que reconocemos y valoramos. Está claro que existe en este Banco incapacidad por parte de algunas jerarquías para llevar adelante los programas que se plantean desde el Directorio, muchos de ellos, coincidentes con los que propone el Sindicato. Pero a la hora de llamar a responsabilidad, no vemos que el Directorio cumpla su función, alejando de su cargo a quien no cumple con sus lineamientos Sin embargo, existen dos ejemplos en los que se ha actuado de otra manera. Uno de ellos tiene que ver con la elección de los representantes de los jubilados y pensionistas y sobre la cual el Parlamento, por unanimidad de todos

los sectores políticos, aprobó una ley que creemos importante no sólo por su contenido sino también por lo que ella simboliza. Pensamos que los uruguayos estamos ansiosos por que haya unanimidad de todos los sectores políticos para comenzar a resolver problemas del país. En este caso, todas las agrupaciones políticas, en un esfuerzo por sacar adelante un proyecto importante, logran aprobar una ley que permite, luego de un cuarto de siglo, integrar el Directorio de acuerdo con lo que establece la Constitución.

Esa ley fue votada. La Corte Electoral, que es el organismo encargado de todo lo que tiene que ver con las elecciones en el país, dijo que no podía hacer el padrón. Entonces, se le dio la orden al Banco de Previsión Social --que no tiene nada que ver con la Corte Electoral--, a pesar de que ello generó problemas porque había que contar con funcionarios de otras áreas, y el Directorio, para no causar dificultades en las elecciones de los jubilados, aceptó ese mandato. Más allá de todas las trabas burocráticas, eso se llevó adelante y hoy es posible que el 6 de setiembre haya elecciones de jubilados y pensionistas.

En el mismo sentido, queremos plantear otro ejemplo. En las últimas semanas, el Banco de la República, que es quien recibe la recaudación en el interior del país, le habría anunciado al Banco de Previsión Social que comenzaría a recibirla durante la mañana, situación que generará un problema porque hay que ir al Banco de Previsión Social, que trabajará de tarde. Seguramente, el Banco de Previsión Social buscará la manera de que eso se resuelva --es probable que se cambien los horarios de algunos funcionarios y que todas las trabas burocráticas en este caso se pasen por alto-- adecuándose a lo que plantee el Banco de la República.

¿Por qué planteamos estas situaciones? Porque ellas se relacionan con el tema que será objeto de la licitación.

Desde hace algún tiempo se definió por parte del Directorio una serie de líneas de trabajo que tienen que ver con la mejora de la recaudación, con la estructuración

de un nuevo sistema de informática para comenzar a trabajar con la famosa historia laboral.

Estamos de acuerdo con que debe existir una historia laboral y que con el Banco de Previsión Social tenga esa información de cada uno de los trabajadores de nuestro país introducida en su base de datos. Desde hace un año y medio se inició este trabajo con los propios técnicos del Banco de Previsión Social, que son reconocidos a nivel nacional. En general, la mayor parte de esta labor se llevó a cabo por los funcionarios del Centro de Cómputos. Además, se observó que había trabas en el sector administrativo, que no respondía adecuadamente a los requerimientos del trabajo. Como ustedes saben, el sector informático no puede hacer nada si no están dadas las definiciones por parte del sector administrativo. Este proceso llevó a que el año pasado se pensara en renovar contrato a una consultora --que ya está instalada en el Banco de Previsión Social-- que se contrató en el año 1986 y que de diez trabajos que debía realizar no ha hecho ni siquiera uno. A raíz de que fuimos alertados por parte de los compañeros del Centro de Cómputos, tuvimos una serie de entrevistas con el doctor Saldain y allí se comprobó entre los problemas existentes en dicho Centro de Cómputos, la permanencia de un administrador general que cumplía esa función desde hacía varios años y que realmente no estaba capacitado para esa tarea. Por lo tanto, se nombró un nuevo administrador y, por lo que sabemos, se han obtenido mejores resultados. Sin embargo, lamentablemente, en lo que tiene que ver con los problemas

que iban surgiendo desde el sector administrativo, elDirectorio --por esa diferencia de actitudes que a veces demuestra, tal como lo decíamos al principio-- no tomó las medidas necesarias para permitir que los plazos que estaban previstos en el plan estratégico se fueran cumpliendo. Me gustaría dar un ejemplo; la historia laboral es uno de los problemas que tiene el Banco de Previsión Social. Al respecto, los técnicos del Centro de Cómputos realizaron el análisis y el desarrollo del sistema, por lo que faltaría comenzar a programar, pero para ello es necesario que estén las definiciones dadas por el sector administrativo. Aunque sabemos que hay compañeros en cada una de las áreas de prestación que han hecho un excelente trabajo sobre este tema, no se ha logrado juntar estos dos aspectos y por ese motivo la historia laboral no ha avanzado y está trancada por el propio Banco de Previsión Social.

En lo que tiene que ver con un nuevo sistema de recaudación, desde hace ya más de un año se ha venido trabajando con los propios técnicos del Banco y se habían manejado varias fechas posibles, a saber, el año pasado, comienzos de este año, luego en julio y en setiembre, pero en este momento hay un compromiso por parte del Directorio de que comience el lo. de octubre. Al respecto, se han presentado diversas trabas, que ya he mencionado y, desde nuestro punto de vista, no se ajustó por parte del Directorio las jerarquías correspondientes para que se pudiera obviar toda esa demora.

En relación con este nuevo proyecto que habrá de comenzar a poner se en práctica el 1º de octubre, hace unos meses fuimos informados por parte de los compañeros del Centro de Cómputos y de ATYR, que no estaban hechos los formularios, que los funcionarios no estaban siendo capacitados, que las empresas contribuyentes no estaban siendo informadas y que si esto se llevaba adelante a partir del lo. de julio se iban a ocasionar más problemas que los que tiene actualmente el Banco en cuanto al tema de la recaudación. En ese sentido, el 8 de julio elevamos una nota al doctor Saldain, en la que le planteamos la necesidad de que a partir del 3 de agosto se comenzara a capacitar a los funcionarios y se informara a las empresas como correspondía. Hasta ese momento, sólo existía un apoyo del sindicato hacia lo elaborado por los propios técnicos, siguiendo las órdenes de la Administración. Otro aspecto que se le señaló al Presidente del Directorio por parte del sindicato es que para ir a pagar al Banco hay que contar con tres o cuatro horas, lo que resulta un problema insostenible e indefinible. Inclusive, observamos que todo Montevideo tiene que ir a pagar a un solo local, por lo que parece absolutamente sensato que una de las primeras medidas que se deberían tomar es descentralizar los locales. Como el Banco cuenta con locales que son propios y que no son permanentemente utilizados durante el mes, propusimos la apertura de dos nuevas oficinas -- alternativas y está en la carpeta que dejamos a disposición de los señores Senadores -- una en la Sucursal Goes, que por siete u ocho días funciona como local de

pagos y el resto del mes está cerrada, y la otra en la Sucursal Unión, que también trabaja como lugar de pago por unos días y el resto del mes realiza trámites de pasividades, pero que tiene espacio suficiente como para que se efectúen recaudaciones. Particularmente sobre esta iniciativa nos entrevistamos con el contador Sayagués, Director del Programa Nacional de Desburocratización, persona que creo muy inteligente, muy capaz y seriamente comprometida para mejorar estos aspectos. Más allá de diferencias que uno pueda tener, es bueno reconocer el talento de la gente. Mantuvimos una muy buena entrevista y él entendió que, efectivamente, era razonable lo que estábamos planteando y que sería una primera medida que posibilitaría la descentralización de los locales de pago. Asimismo, tenemos la experiencia de que solamente con extender una hora más el horario de atención al público --ahora se comienza a atender a la hora 11-- se logró que el hall de ATYR no estuviera tan poblado como lo estaba antes, cuando se atendía a partir de la hora 12 y 30. Si sólo con este elemento se ha podido descongestionar el pago, podemos concluir en que si abrimos dos nuevos locales en distintos lugares de Montevideo, vamos a obtener un mejor resultado aún.

Sobre este punto en particular no hemos recibido respuesta por parte del Directorio. Sí hemos tenido una entrevista con el administrador general de ATYR, el profesor Barrios y con el administrador actual, ingeniero Odizzio --de quien posteriormente vamos a hablar--, y se nos dijo

que no se daba cabida a esa iniciativa porque el Directorio tenía la intención de ir pasando parte de la recaudación a la red bancaria. Este es un punto que estaba en el plan estratégico y con el que nosotros discrepamos frontalmente, porque entendemos que en momentos en que se plantea la discusión del déficit del Banco de Previsión Social --tal como sucede a nivel nacional--, la asistencia financiera del Estado, etcétera, es sabido que cualquier banco que tome esta recaudación, va a cobrar una comisión o, de lo contrario, va a solicitar --sabemos que se están haciendo tratativas con algún banco gestionado-- que se le entregue el dinero durante siete días para de esa manera manejar los resultados financieros.

El doctor Saldain, el año pasado en la Comisión de la Cámara de Representantes, señalaba que el hecho de que el Banco de la República demore entre seis o siete días en el interior en acreditar en la cuenta del Banco de Previsión Social lo recaudado, implica que éste no pueda utilizar ese dinero. Algunos estudios --que no hemos podido confirmar-- hablan de que esto podría estar significando entre U$S 10:000.000 y U$S 20:000.000 de pérdida.

En lo que tiene que ver con la recaudación, se ha elaborado un proyecto siguiendo las sugerencias del Directorio, con la participación de los técnicos del Banco de Previsión Social --existe un compromiso por parte de la Administración-- que va a comenzar a funcionar a partir del 1º de octubre. Mentiríamos si dijéramos que este proyecto llevará a los mismos resultados que los propuestos por la empresa Sonda, que fue la que antecedió la actual licitación, o los que se pretendían al efectuar la mencionada licitación. Aclaro que no conocemos el pliego. Lo estamos reclamando pero aún no nos lo han dado y no podemos hablar en detalle acerca de la licitación.

Lo que sí es cierto es que una vez que comience a aplicarse el proyecto elaborado por los técnicos del Banco de Previsión Social --en la carpeta que dejaremos a los señores senadores constan los resultados que propone-- habrá un cambio sustancial e inmediato a partir del 1º de octubre en lo que tiene relación con la obtención de determinada información que actualmente no se tiene. La calidad de la información será mejor, y además existe la ventaja para nosotros --ante la posibilidad de que venga una empresa privada, que seguramente habrá de ser extranjera-- de que el Banco de Previsión Social va a seguir dominando esa información. Todos sabemos que ése es uno de los temas más importantes y que tiene que ver con la soberanía de cualquier país.

Repito que este proyecto que comenzará a funcionar el 1º de octubre, dará una serie de resultados que, en la medida en que se desarrollen y si hay directivas precisas por parte de la Administración, en poco tiempo brindará todos los resultados que

se esperaban de una empresa privada. En especial nos referimos a la empresa Sonda, que es la que conocemos. Por lo que ha trascendido, luego del llamado público a licitación la empresa tendrá seis meses para instalarse desde el 1º de octubre y, suponiendo que ese sea efectivamente el plazo que se le dé, no sólo lo que comience a funcionar estará hecho por el Banco de Previsión Social sino que se podrán ir agregando nuevos elementos. Eso consta en el módulo 1 del repartido, donde está señalado lo que se ofrece.

Más allá de que no compartimos el pasaje a la red bancaria, este proyecto elaborado por los técnicos del Banco de Previsión Social permitiría pasar la recaudación a dicha red si hubiera decisión política del Directorio de hacerlo.

Otro aspecto fundamental a considerar es el de la historia laboral. Tengo en mi poder un trabajo presentado por los compañeros del Centro de Cómputos en junio de 1991, en el que consta todo el plan de trabajo que fuera elevado al Directorio con el objetivo de que éste los recibiera para que pudieran explicar todo el plan, es decir, cuáles eran los pasos que habría que dar, el requerimiento de funcionarios que se tenía y todo lo demás. Lamentablemente, el Directorio del Banco de Previsión Social nunca los recibió y hoy nos encontramos con que éste es uno de los temas que también está previsto para la licitación.

Si los señores Senadores quisieran formular preguntas sobre ese tema, aclaro que la responsable del proyecto es la señorita Henderson. Una vez que comience

el trabajo del sistema de recaudación, es posible que en tres meses el Banco de Previsión Social comience a recabar los datos para elaborar la historia laboral de cada empleado. Eso significaría un salto cualitativo importante, ya que estaríamos dando soluciones desde la institución, y con sus propios recursos, a pesar de la situación general que señalé y de la escasez de funcionarios que hay.

Nosotros mismos --me refiero al organismo, porque nos sentimos parte de él y estamos comprometidos con su futuro-- estaríamos solucionando un problema y comenzando a transitar por un nuevo camino. Para no "embretarnos" ni caer en la posición irresponsable de señalar a los señores senadores, como representantes del pueblo, que en tres meses podemos hacer algo --y así evitar que dentro de cuatro meses nos llamen y tengamos que informar que aún no hemos hecho nada--, manifestamos que, a nuestro juicio, hay determinados plazos que se pueden ir cumpliendo y que, seguramente el plazo que le queda al actual Directorio --quizás se piense que dos años y medio es mucho tiempo--, si consideramos que estamos tratando de solucionar una serie de carencias que el Banco de Previsión Social tiene desde su origen, el que estamos planteando sería un tiempo histórico mínimo.

En concreto, es cuanto queríamos expresar sobre este punto. Los señores senadores tendrán la posibilidad de analizarlo más detenidamente y deseamos plantear otro aspecto que tiene que ver con la situación funcional en que nos encontramos, con las condiciones de trabajo y con la licitación.

Desde hace un tiempo, en el Banco de Previsión Social estamos soportando lo que nosotros designamos como la "llegada de paracaidistas". La Ley de Funcionarios Públicos prevé que los funcionarios declarados excedentes pueden ser redistribuidos dentro de la Administración. Según lo que entendemos que fue la voluntad del legislador --los señores senadores podrán opinar con mayor propiedad sobre esto-- la cuestión se planteaba para los casos en que necesariamente hubiera que nombrar excedentes, por reestructura de determinadas empresas u organismos públicos; pero no estaba previsto como un elemento para redistribuir a personas que no son excedentes de un organismo a otro.

Desde hace un año, han ingresado funcionarios redistribuidos de otros organismos, que vienen en comisión durante seis meses y luego son asimilados por el Banco de Previsión Social. Alguna personas jóvenes han entrado como Administrativo II, mientras que para ocupar ese cargo en esta Institución hay que tener por lo menos 20 años de antigüedad. Ha ingresado un Subjefe, que ahora está en comisión con un señor senador; también lo hizo un Subgerente de Departamento en el sector de Pasividades de Salto y, últimamente, se dio el caso de un ingeniero civil proveniente de ANTEL, que ingresó como Grado 22, que es el cargo máximo a que se puede aspirar en la carrera administrativa del Banco de Previsión Social.

Todos estos casos generan una gran indignación en los compañeros, que ven cómo "por la ventana" están entrando funcionarios que en los hechos alteran sus expectativas en la carrera administrativa. Como todos comprenderán, un funcionario

con 25 ó 30 años, tiene la esperanza de llegar a Jefe o Subgerente de Departamento y se encuentra con que viene una persona de afuera a ocupar ese cargo. Creemos que en cierta medida se está desvirtuando el contenido principal de la Ley de Funcionarios Públicos y, en el último de los casos señalados, en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, nos preguntábamos qué tiene que hacer un ingeniero civil en el Banco de Previsión Social. Sabido es que hace muchos años, con recursos del Banco de Previsión Social se construyeron carreteras; posiblemente, si nos encontráramos en esa situación necesitaríamos a un ingeniero civil-- pero en la actual situación financiera, dicho profesional no tiene nada que hacer. Eso es absolutamente claro. Este hombre ha ingresado, se le dio el Grado 22 y hace unos veinte días el Directorio decidió designarlo como administrador de ATYR, no como Administrador General. En los hechos, es quien dirige todo lo que tiene que ver con la asesoría tributaria y de recaudación y tuvo un papel preponderante en las negociaciones y conversaciones que tuvieron lugar con la empresa Sonda. Nosotros no le reconocemos autoridad como para asesorar al Directorio en materia de computación y esto, en todo caso, podrá estudiarse con mayor detenimiento.

Por lo expuesto, nos encontramos ante una situación que nos preocupa enormemente. Pensamos que el Banco de Previsión Social puede hacer esto porque nos encontramos a pocas semanas de la integración del Directorio con todo lo que ello significa. Según informaciones de prensa, el pliego de condiciones ya estaría elaborado, aunque aún no se ha hecho el llamado público

a licitación.

En su momento, cuestionamos a la empresa Sonda, no por el hecho de que viniera por contratación directa o por licitación sino porque lo hiciera por éste tema, como hubiera ocurrido con cualquier otra empresa. Cuando en enero de 1992 hablamos con el doctor Saldain sobre este asunto, expresamos que como sindicato no nos oponíamos a que se contratara cualquier consultoría o asesoría. Creemos que en estos aspectos tan importantes no se puede tener posiciones dogmáticas y decir que no porque se trata de una empresa privada. Lo cierto es que, como asesoría o consultoría, estamos dispuestos a aceptarlo porque consideramos que puede resultar importante el intercambio de experiencias con la propia consultoría del Banco de Previsión Social. En nuestro concepto, lo que se ha hecho demuestra que los propios funcionarios del Banco de Previsión Social pueden actuar. Muchas de las iniciativas atractivas que presentaba la empresa Sonda de algún modo fueron tomadas de los funcionarios del Banco de Previsión Social. En su momento, una delegación fue a interesarse en el funcionamiento de esta empresa en Chile --la señorita Henderson fue una de ellas-- y nosotros como sindicato planteamos al doctor Saldain la posibilidad de que fueran determinados funcionarios y él accedió.

Posteriormente, vinieron técnicos de la empresa chilena, que hicieron una recorrida por el organismo, y muchas de las ideas que planteábamos luego se presentaron como propuestas de la empresa.

En relación con el trabajo del Banco de Previsión Social, el proyecto ATY y la historia laboral, hay compañeros que pueden hablar con mayor propiedad que yo. Desearíamos, además, como una muestra más de la preocupación de nuestro sindicato por la mejora de la gestión del organismo, poder disponer de la atención de la Comisión durante unos minutos a fin de que el compañero Zelmar Piazza, integrante del Consejo Directivo Nacional, explique cuáles son las ideas que estamos planteando para concretar la reestructura administrativa y escalafonaria del Banco de Previsión Social que, para nosotros, es un paso necesario para la modernización, tal como la concebimos los trabajadores. Este cambio deberá ser radical y tener como objetivo concreto volver al Banco de Previsión Social más eficiente y eficaz, sobre la base de funcionarios estimulados, reconocidos, escuchados y atendidos, como todo ser humano merece.

SEÑOR FERNANDEZ.- En la sesión del 31 de marzo de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, el señor Presidente del Banco de Previsión Social enfatizó más de una vez que se iba a mejorar la recaudación del

organismo mediante la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de informática. En nuestra opinión, eso no es así, ya que la informática es sólo una herramienta de trabajo que puede servir a esos fines si es bien utilizada, pero el problema de por qué el Banco de Previsión Social no puede controlar la evasión es netamente administrativo y jurídico. Para que los señores senadores tengan una idea, diré que hace alrededor de tres años había 5.000 expedientes de avalúos de deudas determinadas por la Administración que no se habían notificado a las empresas. Lo que queremos es desmitificar la idea de que la informática solucionará el problema del Banco de Previsión Social en lo que respecta a la recaudación. Entendemos que debe darse una serie de condiciones para que el Banco pueda llegar a determinar cuáles son las empresas que pagan y cuáles no. Esto está previsto en el Proyecto Módulo I y la historia laboral es un paso muy importante en ese sentido, ya que permite el control de las prestaciones de activos, como se ha publicado en la prensa, el Banco sufre una pérdida de U$S 50:000.000 por prestaciones que no son correctas.

SEÑOR BERTONI.- Lamentablemente, las computadoras no pueden salir a inspeccionar, y ese es el fundamento empírico de lo que decía el compañero.

En la carpeta que les hemos dejado, figura todo un análisis sobre dos partes que son fundamentales. Una de ellas, cuyo título es "Comentarios de ATSS" incluye

una referencia a la intervención del doctor Saldain en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes el 31 de marzo de este año, cuando se estaba discutiendo el tema de la empresa Sonda, en la cual tomamos cada uno de los planteos que realizara. Reitero que compartimos muchos de esos planteos. Estamos de acuerdo en que en este tema hay un problema de medios: todos queremos el mismo fin, pero diferimos en la forma de llegar a él. Este informe analiza detalladamente cada uno de los planteos y hace un contraste con la realidad actual del Banco de Previsión Social. En ese sentido, es importante hacer la salvedad de que estamos contestando ahora manifestaciones que el doctor Saldain formulara en el mes de marzo, y ese es un factor que juega a nuestro favor. Además, planteamos allí el resultado que tendría el proyecto ATYR, elaborado por los propios funcionarios, y luego se incluye el denominado Módulo ATYR. Con respecto a este último, se aclara, en dos páginas y media, lo que, a nuestro juicio, puede dar el proyecto y cuáles son los puntos que podrían ser desarrollados. Finalmente, consta el planteo de los locales alternativos; en cuanto a este tema, no sólo sugerimos la idea, sino que también establecimos cuántos funcionarios y equipos se necesitaban y cuál era su costo total. En lo que tiene que ver con este último aspecto, puede apreciarse que el costo

es risible, si lo comparamos con las grandes cifras que se manejan. Con sólo U$S 40.000 el Banco de Previsión Social podría abrir dos locales de recaudación.

SEÑORA HENDERSON.- Quiero ratificar algunos conceptos que se han vertido en Sala, sobre todo la alusión que se ha hecho a desmitificar la informática. En ese sentido, quiero decir que la historia laboral no es más que el registro de personas y su historia, por lo cual es sencillo de resolver desde el punto de vista informático. La dificultad radica en la parte operativa, que debe estar a cargo de la parte de administración. Esta debe decidir quién recepciona esos formularios, y en ese aspecto, siempre se ha dicho que esto debía hacerse en el momento en que se cobraba. Esa decisión tan sencilla --es decir, que con la boleta de pagos entre la planilla de personal-- no se ha tomado en un año y medio. Además, el hecho de que esta tarea sea realizada por funcionarios del Banco de Previsión Social tiene la ventaja de que esa persona ha vivido la administración, es decir que conoce los mecanismos de nuestra legislación y la forma de ser de la población. Posiblemente, esta tarea parezca sencilla para quienes no la conocen, pero no la es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información brindada. La versión taquigráfica de las manifestaciones realizadas será distribuida entre los integrantes de la Comisión y, en su momento, ésta resolverá los pasos a dar con respecto a este tema.

SEÑOR BERTONI.- Queremos dejar expresa constancia en la versión taquigráfica de que lo que hemos manifestado es nuestra opinión sobre el tema y de qué forma analizamos la situación.

Agradecemos la atención que nos ha brindado la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de ATSS)